



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 04 de octubre del 2021

OFICIO MULTIPLE N.º 187 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de las Instituciones Educativas de la Ugel02
Presente. –

Asunto : CAPACITACIÓN “MASCULINIDADES HOMBRES POR LA IGUALDAD”

Referencia : Ley N° 30364 – MIMPV
Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 - MINEDU
Plan de Gestión de Riesgos Sociales – POI 2021 ASGESE
ESSE2021-INT-0063075

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en el marco de atención a la referencia las Instituciones Educativas deben garantizar las condiciones para el bienestar, permanencia, continuidad y el logro de los aprendizajes, así como los mecanismos para prevalecer la sana convivencia y prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia, discriminación, exclusión o racismo en nuestra comunidad.

En este sentido, en el marco del Plan de Gestión de Riesgo Social de la Ugel02 del área de ASGESE y en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer – CEM, se convoca a participar de la Capacitación sobre “MASCULINIDADES HOMBRES POR LA IGUALDAD EN LA PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA” dirigido a los coordinadores y docentes de TOE, dicha actividad tiene como finalidad fortalecer las estrategias en equidad de género e igualdad y fortalecer las capacidades de los participantes para el logro del bienestar y de una buena convivencia en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19.

Dicha actividad se realizará considerando:

Día: 18 de octubre 2021

Hora: 2:00 pm

Link de acceso: <https://bit.ly/3osfZK9>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.